

ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN, MORELOS

En la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tepoztlán, Morelos, siendo las once horas del día veinticinco de enero de dos mil catorce, se reunieron los ciudadanos Presidente Municipal, Francisco Navarrete Conde; Síndico Municipal, Porfirio Luna Cedillo; Regidores César Chávez Estrada, Claudia Robles Flores, Tomás Salazar Borda, Isidoro Benito Rodríguez García y Miguel David Rodríguez Bello, así como también el ciudadano Marcos Demesa Noriega, Secretario del Ayuntamiento, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de Tepoztlán, Morelos, bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Pase de lista de los ciudadanos integrantes del Cabildo.-----
- II. Verificación del Quórum Legal.-----
- III. Análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso, del Proyecto del REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.-----
- IV. Clausura de la sesión.-----

Inicia la Sesión Extraordinaria de Cabildo, realizando el Secretario del Ayuntamiento el pase de lista de los ciudadanos integrantes del Cabildo y al encontrarse la totalidad de los mismos, se declara el quórum legal para llevar a cabo la sesión, agotándose con ello los puntos uno y dos del orden del día.-----

Para abordar el cuarto punto del orden del día referente al análisis, discusión y aprobación, si fuera el caso, del Proyecto del REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, el Presidente Municipal invita a pasar a la sala de Cabildos al Doctor Crescenciano Carlos Medina Salazar, quien es el Director de Salud de este H. Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, para que exponga a los miembros de Cabildo la iniciativa en referencia. El referido Director de Salud expresa que el citado proyecto, es un documento oficial que todos los municipios deben aplicar para el control de la venta y consumo de bebidas alcohólicas, además de que tiene como objetivos los del control en las horas de venta, la disminución en forma considerable de accidentes automovilísticos, entre otros, manifiesta también que es un Reglamento que se realizó en coordinación con otros Municipios del Estado de Morelos, el Regidor Isidoro Benito Rodríguez García, manifiesta que se debe respetar el horario de la venta de bebidas alcohólicas que anteriormente se tenía establecido, el Regidor César Chávez Estrada menciona que el porcentaje de detenciones por el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública ha disminuido. El Presidente Municipal, en uso de la palabra solicita que de no haber más intervenciones al respecto, se proceda con la votación respectiva, por lo cual el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los

Municipio de Tepoztlán 2013-2015

Calle Envila s/n Col. Centro, C.P. 62520 Tepoztlán, Mor.

Tels. (739) 395-00-09 • 395-10-49




integrantes del Cabildo que los que estén en la afirmativa de aprobar el proyecto del REGLAMENTO QUE REGULA LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS, para su posterior publicación se sirvan a manifestarlo levantando la mano, quedando en este acto aprobado por unanimidad.-----


Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la sesión, el ciudadano Presidente Municipal, Francisco Navarrete Conde, clausura la Trigésimo Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veinticinco de enero del año dos mil catorce, firmando al margen y al calce, para constancia y efectos legales a que haya lugar, los que en la misma intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento




C. Francisco Navarrete Conde



C. Marcos Demesa Noriega

Síndico Municipal




C. Porfirio Luna Cedillo

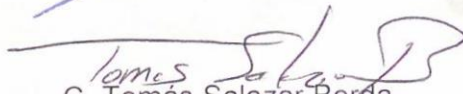
Regidores



C. Cesar Chávez Estrada



LCC. Claudia Robles Flores



C. Tomás Salazar Borda



C. Isidoro Benito Rodríguez García



C. Miguel David Rodríguez Bello

Municipio de Tepoztlán 2013-2015

Calle Envila s/n Col. Centro, C.P. 62520 Tepoztlán, Mor.

Tels. (739) 395-00-09 • 395-10-49

www.tepoztlan.gob.mx